

Opacidad en más de 60% de sindicatos

Zenyazen Flores

Martes, 11 de septiembre de 2012

- No transparentan, ni actualizan su información en línea.
- Falta de rendición de cuentas afecta a trabajadores: STPS.
- El 80 por ciento de los contratos son de protección: Bouzas.

De los dos mil 665 sindicatos registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 45 por ciento no transparentan su información en línea, es decir que no informan a sus agremiados sobre los trámites que hacen sus dirigencias, ni dan a conocer el padrón de socios o las modificaciones a sus propios estatutos.

Sólo mil 460 sindicatos de competencia federal son los que han transparentado su información al ponerla a disposición de sus miembros y han hecho públicos sus contratos colectivos, reglamentos interiores y tomas de nota.

En la página web de la Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA) se corroboró que más de 60 por ciento de esas agrupaciones no tienen actualizada la información relacionada con su padrón, cambios de directiva o a sus estatutos, tal y como establece el artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Bajo tal circunstancia se encuentran los sindicatos Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), el Mexicano de Electricistas (SME), el de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y el Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Tampoco han actualizado su información centrales obreras como las confederaciones de Trabajadores de México (CTM) y la Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), y el propio Congreso del Trabajo (CT).

Rosalinda Vélez, titular de la STPS, sostuvo que con el fin de fomentar la transparencia y democracia sindicales, la reforma laboral impulsada por el gobierno federal plantea considerar como información pública la relacionada con registros sindicales, contratos colectivos y reglamentos.

Aunque existen algunos sindicatos que ya cuentan con esta cláusula de rendición de cuentas, a los cuales calificó como sindicatos de vanguardia, "muchos otros no lo son, y los trabajadores se ven afectados para poder ejercer libremente sus derechos de manera democrática. (Además) muchos sindicatos no prevén una sanción y eso hace inefectivas ese tipo de cláusulas".

Irregularidad

Héctor Barba, asesor jurídico de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), dijo que los sindicatos y contratos colectivos registrados en la STPS "no son todos los que existen en el país, pues hay que sumarle los que están inscritos en las 31 juntas locales de cada entidad".

Igualmente hay que considerar que en 15 estados ese tipo de información no se hace pública vía Internet, lo cual dificulta calcular el número total de sindicatos y contratos vigentes.

Alfonso Bouzas, investigador de la UNAM, señaló que esa situación propicia "la alta irregularidad en los contratos y complica el conocimiento, incluso respecto al número de contratos de protección".

No obstante "se estima que en México 80 por ciento de los contratos colectivos registrados en las juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje son de protección".